

Equidad de Género

1-Sexo y género.

En las sociedades patriarcales, con la finalidad de mantener la hegemonía de los hombres en los órganos de poder, y perseverar las situaciones de dependencia de las mujeres respecto de los hombres, se atribuye a hombres y mujeres papeles distintos, en función de su sexo.

Al hablar de sexo nos referimos a las diferencias biológicas (anatómicas y fisiológicas) entre hombres y mujeres. Son universales y coinciden en todo tiempo y cultura. Al hablar de género nos referimos a la construcción cultural que hace una sociedad a partir de las diferencias biológicas. Mediante esta construcción se adscriben cultural y socialmente aptitudes, roles sociales y actitudes diferenciadas para hombres y mujeres atribuidas en función de su sexo.

Lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Hablamos de funciones, de tareas a realizar, de responsabilidades que asumir y..., todo ello, llega incluso a determinar que mujeres y hombres no tengan las mismas oportunidades a la hora de ejercer los derechos que les corresponden como ciudadanas. Pensemos, por ejemplo, en las épocas de crisis económica, cuando se consideraba que una de las causas que explicaban el aumento del desempleo, era la incorporación de las mujeres al mercado laboral, y se decía que las mujeres habían quitado los puestos de trabajo a los hombres.

En este contexto y dado que el trabajo es un derecho universal, plantear esta situación tal y como se describe, pone de manifiesto una forma de discriminación por razón de sexo. A lo largo de nuestro proceso de socialización, según seamos hombre o mujer aprendemos y ponemos en práctica una serie de comportamientos aceptados como femeninos y/o masculinos, comportamientos que van a ser considerados como apropiados o no, favoreciendo nuestra inserción como miembros a la sociedad a la que pertenecemos o provocando reacciones adversas.

Dichos comportamientos se denominan roles de género, y están directamente relacionados con el reparto de tareas entre mujeres y hombres. Así, por ejemplo, a las mujeres se les asignan unos roles vinculados con el desempeño de tareas en el ámbito doméstico, relacionadas con el cuidado del hogar y con el cuidado de las personas en el entorno familiar, mientras que a los hombres se les asignan roles relacionados con el ámbito público: el empleo remunerado y la participación en los órganos de toma de decisiones que afectan al conjunto de la sociedad.

2-Violencia de género

El uso de la expresión “violencia de género” es tan reciente como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres. En este sentido, hay que entender este hecho como “una manifestación más de la resistencia que existe a reconocer que la violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica ni doméstica sino de género (...) no nos hallamos ante una forma de violencia individual que se ejerce en el ámbito familiar o de pareja por quien ostenta una posición de superioridad física (hombre) sobre el sexo, teóricamente, más débil (mujer), sino que es consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal”.

Se habla de maltrato, violencia o abuso, cuando una persona, a través de su comportamiento, provoca daño físico o emocional a otra persona. Se distinguen distintos tipos de malos tratos, a saber:

- Físicos: Desde un empujón intencionado, una bofetada o arrojar objetos, hasta el extremo del asesinato. El maltrato físico, además de poner en riesgo la salud y la vida de las personas agredidas en los casos más extremos, provoca miedo intenso y sentimientos de humillación, que van destruyendo la autoestima de las personas.
- Psicológicos: Aquí entrarían actos como los insultos ("eres una puta"), los desprecios ("no vales para nada"), las humillaciones y chanzas ("¿Quién te va a querer con esa cara?"). También supone violencia psicológica el ignorar a una persona (no hablar a alguien o hacer como si no existiera) y también la amenaza de agresión física ("como no me hagas caso, te

parto la cara"). El maltrato psicológico continuado, al igual que el físico, provoca sentimientos de humillación, que van destruyendo la autoestima de las personas.

- Sexuales: Cualquier contacto sexual no deseado. Desde levantar las faldas a una chica, hasta la violación. Las agresiones sexuales también producen fuertes sentimientos de humillación y por lo tanto, producen daños psicológicos.

Existen, además, diversos tipos de violencia contra las mujeres: violencia social, violencia en conflictos bélicos, violencia en el ámbito laboral, en los medios de comunicación y en la pareja.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo lugar en Beijing, en 1995 se precisaba que la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. Se especifica, asimismo, que la violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad.

De esta forma, en Beijing la expresión "violencia contra la mujer" se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.

Por consiguiente, la violencia contra la mujer puede tener, entre otras, las siguientes formas: a) La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; b) La

violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. En opinión de Mar Casas, dentro de los tipos de violencia contra las mujeres existentes, la violencia en la pareja, sería el concepto que mejor responde a la compleja realidad que presentan las relaciones de pareja entre adolescentes.

El concepto de violencia de pareja se refiere a cualquier tipo de violencia que es ejercida por un miembro de la pareja hacia el otro con la intención de dañarle, con independencia del sexo, o bien el ejercicio de la violencia de forma mutua. Por otra parte, la pareja, en esta concepción, abarca todo tipo de compromiso posible, desde una cita hasta una relación estable y entre miembros del mismo sexo o de sexo contrario.

En esta población se ha de tener en cuenta, además, que las relaciones varían en función del grado de compromiso: podemos hablar de relaciones estables, de relaciones más liberales o informales, caracterizadas por encuentros sexuales esporádicos, puede tratarse de una simple cita, o de alguien con quien se sale eventualmente pero “sin compromiso”.

Por último, la violencia de pareja, a diferencia de la violencia doméstica, implica que puede darse en el seno de la unidad familiar o fuera de ella, esto es, que no necesita que cohabiten, con lo que de nuevo se ajusta mucho mejor a la realidad adolescente, dado que la mayoría de ellos no conviven. Asimismo, otro de los puntos fuertes de esta definición es que comprende que la pareja está formada por dos personas independientemente de su sexo, edad, condición, Por tanto, podemos estar hablando de una pareja tanto heterosexual como homosexual.

Normalmente, las agresiones en la pareja suelen iniciarse durante el noviazgo o al inicio de la convivencia, a través de comportamientos abusivos y no respetuosos, como intentar controlar con quién se relaciona ella, criticar su forma de vestir, compararla con otras mujeres, explosiones de celos, o presiones para mantener relaciones sexuales, prometer cambios que nunca cumple, etc.

Todas estas conductas abusivas tienden a hacerse cada vez más frecuentes y extremas. La mujer suele asumir estos hechos, negando que sean agresivos o atribuyéndolos a problemas que pueda tener el varón de manera ocasional. Poco a poco, el maltrato continuado va mermando su capacidad de poner límite, a la vez que pierde su autovaloración, llegando al punto por el cual acepta que merece ser maltratada.

El carácter cíclico de la violencia es una de las principales causas por las que de manera habitual la violencia se mantiene. Suele manifestarse a lo largo de tres fases, que se han denominado: fase de tensión, fase de agresión y fase de conciliación o de arrepentimiento, también llamada de "luna de miel".

“En la fase de tensión comienzan los insultos y demostraciones de violencia. El agresor expresa su hostilidad pero no de forma extrema. La mujer responde intentando calmarlo o evitando hacer aquello que a él le pueda molestar, creyendo erróneamente, que puede controlarlo.

Pero la tensión seguirá aumentando, y se producirán agresiones en forma de abusos físicos, psíquicos y/o sexuales, en la fase de agresión. La descarga de agresividad alivia la tensión del hombre. Puede que la mujer intente tranquilizar al maltratador, siendo amable y servicial o teniendo relaciones sexuales o, en otras ocasiones, amenazar con abandonarle. La siguiente fase sería la de "luna de miel" en la que el maltratador muestra arrepentimiento, pide perdón y promete que no volverá a ocurrir.

Esta fase es esencial para entender por qué la mujer tiene la creencia de que la violencia es sólo algo pasajero y que su pareja la quiere y en el fondo no pretende hacerle daño”. Sin embargo, esto no será más que el comienzo. Cada día los momentos de tensión y agresión serán más frecuentes y el arrepentimiento por parte del agresor, menor.

A medida que pasa el tiempo, a la mujer le costará cada vez más reconocerle como agresor y darse cuenta de que tiene un problema que afrontar. Por otra parte, en no pocas ocasiones, la joven no encuentra apoyo al pedir ayuda a los familiares o amistades, ya que le quitan importancia a lo ocurrido o no pueden entenderlo, porque ante el resto de las personas la pareja tiene un comportamiento distinto al que ella describe. La ausencia de respuesta solidaria

puede muy bien aumentar la soledad, la depresión, el aislamiento y el sentido de la impotencia.

La violencia contra las mujeres por parte de la pareja, es una violencia crónica y con una fuerte progresión en gravedad y frecuencia. Se caracteriza por ser cíclica, es decir, con períodos de violencia intercalados con otros donde ésta no se da y que se llaman “luna de miel”, correspondientes al arrepentimiento sentido con mayor o menor veracidad del agresor y sus promesas de cambio.

Este tipo de violencia que sufren las mujeres a mano de sus parejas o ex parejas, es el resultado de un sistema patriarcal en el que se quiere hacer prevalecer el dominio del hombre sobre el de la mujer.